

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

En la ciudad de Sangolquí, a los 16 días del mes de enero del 2025, a las 07:00 am, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-381 de fecha 30 de diciembre de 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2024-106, para la ADQUISICIÓN DE RIB 65% PES 34% CO 1% SPA PARA FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

1. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de Convalidación de errores de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
3. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
4. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
5. Conclusiones y recomendaciones.

PRIMERO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 09 de enero del 2025, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	FABRINORTE CIA. LTDA. RUC: 1792326427001	09 DE ENERO DEL 2025	13:38	3	SI	SI	SI

SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Mediante acta y notificación de convalidación de errores de 10 de enero de 2025, como delegada del proceso se solicitó convalidación de errores a la oferta presentada, misma que si es respondida mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2025.

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.-En la oferta, en el apartado de la DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO , en el segundo párrafo el oferente coloca como código del proceso de contratación: “PE-FAME_2013-2024-097” .	Como delegada del proceso solicito se convalide el código del proceso de contratación de la Declaración Jurada en base a lo que establece el pliego y resolución de inicio del proceso.

De: mcevallos@indutexma.com <mcevallos@indutexma.com>
 Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 11:22
 Para: Susana Bautista <sbautista@fame.ec>
 CC: Juan Carlos Romo <juan.romo@indutexma.com>
 Asunto: PRESENTACION DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES PROCESO PE-FAME_2013-2024-106

Buenos días estimada Susana.

En atención al oficio de asunto: CONVALIDACIÓN DE ERRORES, N° FAME-2024-OF-PE-106, me permito adjuntar toda la información debidamente firmada por nuestro Gerente General a fin de que se proceda como corresponda al proceso FAME-2024-OF-PE-106 para la DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.

Por la favorable atención me suscribo agradecida.

Atentamente,



Magali Cevallos
 Jefe Comercial

TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...), en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto”.

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

“Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso;

Datos generales del oferente;

Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;

Situación financiera del oferente;

<i>ÍNDICE SOLICITADO</i>	<i>INDICADOR SOLICITADO</i>	<i>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</i>
<i>ÍNDICE DE SOLVENCIA *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<i>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</i>
<i>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>	<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL PASIVOS/PATRIMONIO</i>

Componente de los bienes y servicios ofertados;

Oferta Económica Inicial;

Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

Personal técnico propuesto para el proyecto.

Equipo mínimo requerido

Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)”

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:

CONDICIÓN		CALIFICACIÓN
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje
IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VE RSU S	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana la oferta con mayor puntaje
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)

En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 09 de enero de 2025, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 10 de enero de 2025, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:

 Martha Haro
 Para:  Ana Bracho;  Lorena Casamin
 CC:  Armando Chacha;  Jaime Chasig;  Paola Chuquimarca

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

Vie 10/01/2025 10:50

Marcado

 PE-FAME_2013-2024-106-sig...
 192 KB

Estimada,
 Dando respuesta al oficio PE-FAME_2013-2024-106 ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A adjunto el informe comparativo.

Saludos.

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.				COD.: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 10/01/2025 PROCESO: PE-FAME_2013-2024-106						OFERENTE 1	
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M001 N° INFORME: 15452	C/C		
23800000231	RIB 65% PES / 34% CO / 1% SPA	Kg	GRIS CLARO	GRIS CLARO	C		
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/C
1	PANTONE	ISO 195-A06	-	-	-	-	-
2	COMPOSICIÓN						
2.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	65	± 5%	64,05	
2.2	ALGODÓN	AATCC-20A	%	34	± 5%	34,98	C
2.3	SPÁNDEX	AATCC-20A	%	1	± 5%	0,97	C
3	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	PUNTO POLIALGODÓN ESMERILADO	-	PUNTO POLIALGODÓN ESMERILADO	C
4	PESO	ISO 3801	g/m ²	440	± 5%	441,5	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ATSM D-3774	cm	110	± 1,5 %	109,5	C
7	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	5	C
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 3-4	-	4-5	C
9	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	D-65/10-2008	ΔE	ΔE ≤ 1	-	0,9	C
USO EN CONFECCIÓN							
10	SUDADERA, CALENTADOR						C
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A	EL PRODUCTO SE ACEPTARA BAJO PREVIA REVISIÓN DE MUESTRA FÍSICA						C
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
C	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.						C
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:			APROBADO POR:		
 <small>Generado electrónicamente por</small> MARTHA JAZMIN HARO HARO		 <small>Generado electrónicamente por</small> JAIMÉ GEOVANNY CHASIG POMBOZA			 <small>Generado electrónicamente por</small> ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA		
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD			ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD		

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

QUINTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar al señor, FABRINORTE CIA. LTDA., con RUC 1792326427001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, it displays the date 'Jueves 16 de Enero de 2025 | 08:45' and the user information 'RUC: 1790932966001 | Entidad: FAME S.A. | Usuario: SBAUTISTA | Cerrar Sesión'. Below this is a navigation bar with 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', 'Entidad Contratante', and 'Administración'. The main content area is titled '» Buscar Empresas' and features a search filter with the following criteria: PAIS (Ecuador), ESTADO / PROVINCIA (Todas), CANTÓN (Todas), NATURALEZA (Todos), RUC / NÚM. DE IDENTIFICACION (1792326427001), and NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL. Below the search filters, a table lists the search results:

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	FABRINORTE CIA. LTDA.	1792326427001	2013-08-02	Habilitado	Mostrar

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2024-106, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	